

9.ª Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Sestao, 10 de enero de 1966.—El Alcalde accidental.—201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza de las vías públicas y sumideros de aguas de lluvia de este término municipal.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1965, la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de las vías públicas y sumideros de aguas de lluvia de este término municipal, se hacen públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las condiciones a que se ajustará la licitación:

1.ª Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de limpieza de las vías públicas de este término municipal, así como la de los sumideros de recogida de aguas de lluvia.

2.ª La adjudicación se realizará mediante concurso público al tipo de 700.000 pesetas anuales, y la licitación será a la baja.

3.ª El contrato tendrá una duración de un año, y solamente podrá prorrogarse por acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno, sin alteración del pliego de condiciones y con el asentimiento del contratista.

4.ª Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio pu-

blicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de vías públicas, se comprometo a ejecutarlos, con sujeción a los pliegos indicados, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales. (Fecha y firma del licitador.)

5.ª La fianza provisional será de 21.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.ª La apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.ª Los pagos se efectuarán mensualmente, fraccionándose en doce entregas el importe de la adjudicación definitiva.

8.ª El expediente se hallará de manifiesto en las oficinas de esta Casa Consistorial.

9.ª Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente, y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Sestao, 10 de enero de 1966.—El Alcalde accidental, Marcelo Ruiz Ferrer.—200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valde- nebro (Soria) por la que se anuncia sub-asta del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte, en el monte Pinar, número 103 del Catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento, año forestal de 1965-1966, por el precio de tasación de 686.656 pesetas, siendo el precio índice 858.320 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas de su mañana, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las

trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevada al 4 por 100 la fianza definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los licitadores, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Soria.

Es de cuenta del rematante todos los pagos para la obtención de las licencias, presupuestos de indemnizaciones al Distrito Forestal, tanto por señalamiento y valoración como de gestión técnica, Derechos Reales a la Hacienda, Impuesto de Tráfico de Empresas, canon del Instituto Nacional de Previsión, anuncio, reintegros, gastos de escritura, arbitrio que tiene establecido la excelentísima Diputación Provincial y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, y en el de la provincia de Soria número, del día de de, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte en el monte Pinar, número 103 del Catálogo y año forestal de 1965-1966, y conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de (en letra), obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios caso de resultar rematante de esta subasta y cumplir cuanto dispone en el Reglamento Nacional del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Valdenebro, 11 de enero de 1966.—El Alcalde, Teodoro Lope.—214-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Relación de marcas de fábrica concedidas por la Dirección General de Aduanas en el cuarto trimestre de 1965

Table with 4 columns: Expediente, Nombre del fabricante, Localidad, and Industria. It lists various manufacturers and their locations across different industries like textiles and plastics.

Dirección General del Tesoro, Deudas Públicas y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 1.720 de entrada y 248.367 de registro, correspondiente al constituido en 26 de enero de 1962, depósito en metálico, sin interés, de 7.500 pesetas, garantía para responder servicio público mercancías camión «Pegaso» placa verde M-577462, matrícula definitiva M-297777 (23.643/1966), depósito propiedad de Juan Andrés Sanz Moro, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—167-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 394.549 de entrada y 201.155 de registro, correspondiente al constituido en 10 de julio de 1954, en Deuda amortizable 3,50 por 100, de 7.000 pesetas, propiedad de Celestino Fernández y Jesús Izquierdo, como garantía obtención tarjeta transporte vehículo matrícula S-8496, extraviado carnet de intereses número 65.581 (19.507/65), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—163-C.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a doña Bárbara Hayen, con último domicilio conocido en Sóller (Mallorca), que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 174/65 le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1.º, a), del artículo 3.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al de la fecha de publicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación: a) su devolución al extranjero; b) su introducción en zonas o depósitos francos, y c) su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuan-

do dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma, 11 de enero de 1966.—El Administrador, Carlos Díez.—138-E.

*

Por el presente edicto se notifica a don Wolfgang Schrader, con último domicilio conocido en Son Servera (Mallorca), hotel Gran Sol, Cala Bona, que la Junta Arbitral celebrada el día 4 de noviembre último para ver y fallar el expediente administrativo número 16/65, instruido a su instancia por no conformarse con la multa impuesta en el parte de faltas reglamentarias número 90/65, ha acordado por mayoría de votos mantener subsistente la multa de veinticinco mil pesetas impuesta en el referido parte.

Lo que se le notifica a los efectos reglamentarios, advirtiéndole que acabada la vía administrativa podrá recurrir en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación del presente edicto, ante el Tribunal Económico-Administrativo de Baleares.

Palma, 10 de enero de 1966.—El Administrador, Carlos Díez.—137-E.

Delegaciones provinciales

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de diciembre de 1965 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Patrimonio del Estado para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

«Castillo situado en la ciudad de Luque, de esta provincia, emplazado al Este de la misma y en la cumbre de un cerro cortado por enormes tajos. Tiene dos torres, uno más alto que el otro, y ambos se encuentran unidos por varias cortinas y baluartes. Los cimientos son las piedras del mismo tajo, rodeado en su parte exterior por dos líneas de murallas defendidas por 15 torres.»

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar del siguiente día al en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Luque aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 12 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, C. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—122-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de diciembre de 1965 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

«Castillo situado en la ciudad de Zuheros, de esta provincia, próximo a la Iglesia parroquial y con acceso desde la misma plaza. Corresponde su construcción a diversas épocas: Al Mediodía, obra romana por Levante, construcción árabe, siendo el resto de traza grecorromana. La parte oriental cae directamente sobre la plaza, aposentada en una gran mole de piedra que muestra la torre de mayor altura. Distante de este conjunto, a unos

50 metros hacia el Sur, se levanta una torre, perfectamente conservada, con almenas puntiagudas, cuyo acceso se desconoce. Los dos conjuntos anteriormente descritos están circundados por su parte occidental por lienzos de murallas en mal estado de conservación, pero que permiten en su perímetro, de 150 metros, distinguir algún cubo.»

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar del siguiente día al en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Zuheros aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 13 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, C. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—143-E.

LEON

Habiendo resultado extraviada la lámina de 80 por 100 de propios número 1.299, capital 26.700 pesetas, e interés anual 1.069 pesetas, cuyo 80 por 100 líquido importa 854,40 pesetas, propiedad de la Junta Vecinal de San Cristóbal de la Pisantera, León, representado por el Alcalde Presidente de la misma, se previene al posible tenedor de la misma que queda sin ningún valor ni efecto, pudiendo alegar lo que estime oportuno ante esta oficina en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio.

León, 13 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

SORIA

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que, según acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado en fechas 30 de diciembre de 1965 y 7 de enero de 1966, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda en Soria se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

Torre en Osma, en el paraje denominado «El Castro», que linda a todos los aires con fincas de Enrique Arranz García, excepto por el Sur, que linda con propiedad del Ayuntamiento de la ciudad de Osma.

Torre también en término de Osma, situada en el punto en que confluyen las líneas divisorias de los términos municipales de Osma, Burgo de Osma y Valdenarros, que linda: al Norte, con baldíos de Burgo de Osma; al Sur y Este, con baldíos de Valdenarros, y al Oeste, con propiedad de la llamada «Sociedad del Lomero», de Osma.

Torre en el mismo término que las anteriores, paraje denominado «El Enebral», que linda a todos los aires con propiedades de Segundo Sainz Ruiz.

Torre en igual término que las precedentes, enclavada en el paraje «El Lomero», que linda por todos los aires con propiedad de la denominada «Sociedad del Lomero».

Castillo en Ciria, en estado ruinoso, situado en la parte Noroeste del casco urbano, sobre una elevación rocosa existente al norte de la carretera de Ciria a la general de Sagunto-Burgos; que linda a todos los aires con terreno municipal.

Murallas de Retortillo que cercan al pueblo, con dos arcos que constituyen las puertas principales que en otro tiempo daban acceso a la villa.

Torre en Rello, denominada «Del Agua», situada a extramuros de la población, a unos trece metros al Sur de su casco urbano, construida de calicanto y de unos seis metros de altura, que linda con todos los aires con terreno liego, excepto al Sur, que limita con camino.

Torre en el mismo término, denominada «Tiñón», de unos ocho metros de altura, construida de calicanto, que linda al Norte, con el término de Caltojar, y a los demás aires, con liego.

Murallas en Rello que rodean a toda la población, las cuales en otro tiempo sirvieron para su protección y defensa.

Castillo en Somaén, en buen estado de conservación, situado en las inmediaciones del casco urbano en la parte alta de dicha localidad, y linda por todos los aires con terreno liego.

Murallas en Calatañazor, restos de las que circundaban en otro tiempo la población, y que en la actualidad se conservan tan sólo algunos tramos.

Todas las personas que se consideren afectadas por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar cuantos documentos sirvan de fundamento a sus alegaciones.

Soria, 10 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—110-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Robert T. Downs y su esposa, Peggí J. Downs; Thomas R. Red y esposa, Norma Reed, y Rober B. Bloom y esposa, Bárbara Bloom, cuyos últimos domicilios conocidos fueron los de Virgen del Portillo, 35, los primeros; en la misma calle, número 31, los segundos, y calle de los Lirios, 11, los últimos, todos en esta capital, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julio Fernández Valdés y don Julio Ochoa Martínez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.702-62, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—126-E.

PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 503 de 1965 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere al denunciado del expediente para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de esta notificación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Rocha Rodríguez, cuyo último domicilio era en lugar de Ponte de Mouro Barbeita

(Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 4 de enero de 1966.—El Secretario, Maximino Gómez V.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—127-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 103361, que ostenta la matrícula 8036-CP-78, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 274/65, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cien mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de enero de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 12 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—128-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 2451946, que ostenta la matrícula 118-EL-64, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 296/65, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cien mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de enero de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí,

asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 12 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—130-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Citroën» («Tiburón»), con número de motor 202600330, que ostenta la matrícula número B-271.012, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 293/65, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de enero de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 12 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—129-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Petra Quintero Arévalo y don Santiago Monsalve Menéndez, Administrador del Asilo San Román y San Luis.

Nombre de su representante: Don Santiago Monsalve Menéndez, vecino de Valladolid, Santiago, número 26.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que traía de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas. Cipriano Alvarez Ruiz.—11-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Amor García.

Clase de aprovechamiento: Molino y riego.

Cantidad de agua que se pide: 15,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Do Muíño.

Término municipal en que radicarán las obras: Cerceda (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de diciembre de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—2.007-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Arlos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Espín.

Término municipal en que radicarán las obras: Llanera (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de diciembre de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—20-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan González Pérez y otros.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 5,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Fonte do Cabazo, Feales y Sete Fontes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carnota y Muros (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de diciembre de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—21-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Granjas Salvador, S. A.» (exp. 17.081).

Nombre de su representante: Don José María Roig Pino, calle Gurrea, 40, Sabadell.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales, atenciones granja avícola.

Cantidad de agua que se pide: 251 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Calders.

Término municipal en que radican las obras: Monistrol de Calders.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 29 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe (ilegible).—16-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Concursos públicos patrocinados por la misma

El día 31 de diciembre último terminó el plazo de presentación a los siguientes certámenes:

Concurso de la Academia para el trienio 1963-1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio de 1963), acerca del tema «Evolución del concepto de soberanía en el Derecho internacional contemporáneo», en el que se ofrecen treinta mil pesetas, diploma, 200 ejemplares impresos y el título de Académico Correspondiente en caso de mérito excepcional. Se ha presentado una Memoria, lema «El día 28», que forma un cuaderno de sesenta y tres hojas, tipo holandesa, mecanografiadas a una sola cara.

Concursos de la Fundación del señor don José Santa María de Hita para 1963-1965. Premios a la Virtud y al Trabajo (anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio de 1963). Se ha presentado una propuesta que suscribe don Carlos Negrete García, de Madrid, en favor de doña Cesárea Castellanos Barbero. Premio a la obra escrita sobre Moral

que sea más útil. Se ha presentado una Memoria, lema «Nova», que forma un cuaderno de 76 páginas mecanografiadas. En este certamen se ofrece una recompensa metálica de tres mil pesetas, diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman.

La Academia examinará dichas Memorias y propuesta y publicará en este «Boletín Oficial del Estado» la resolución que en su día recaiga.

Lo que por acuerdo de la Corporación se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1966.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragoza y Benjoechea.—114-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda (Nuevos Ministerios), Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Entrecanales y Távora, S. A.», Contratista adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 56 viviendas subvencionadas para pescadores en Arguineguin (Canarias), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 25 de febrero de 1966 ha extendido la cédula de calificación definitiva del referido grupo.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Director general técnico.—203-A.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1965 falleció en Villabino (León) el obrero Manuel Alvarez y López, de dieciocho años de edad, natural de Ibias (Oviedo), hijo de Amador y de Luzgeria, domiciliado en Cabañales de Abajo (León), que trabajaba al servicio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.»—123-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1965 falleció en Sarría (Lugo) el obrero Emilio Valcárcel Pérez, de veinte años de edad, natural de Santa María de Montán, Samos (Lugo), hijo de Pedro y de Benigna, domiciliado en dicha población, que trabajaba al servicio de «Cementos Noroeste, Sociedad Anónima.»—124-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de marzo de 1964 falleció en Irún Guipúzcoa el obrero Domingo Ucle y Morrente, natural de Quesada (Jaén), hijo de Domingo y de Francisca, domiciliado en Zubiarree, 14, Irún, que trabajaba al servicio de Elvira Moreno Iribarren.—125-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 66, Madrid. Madrid, 12 de enero de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOZ

Servicio de electricidad

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Constructora Ibero-Americana, S. A.».

Características y finalidad: Línea aérea trifásica a 28 KV., con conductores de Al-Ac de $3 \times 46,24$ milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera de 250 metros de longitud, que arranca de la línea a 28 KV. propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación de 200 KVA. y relación 28.000 ± 5 por $100/380-220$ voltios, siendo su finalidad suministrar energía a las obras de acondicionamiento de la carretera N-V.

Presupuesto: 247.424,30 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacionales.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, Badajoz, en el plazo de treinta días.

Badajoz, 3 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—144-C.

GRANADA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 6 KV. para unir los centros de transformación «Mercado» y «Ambulatorio», de Guadix, para suministro de energía eléctrica al Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Esta línea atraviesa la carretera general Murcia-Granada, carretera vieja a Granada y una vereda.

De acuerdo con la Orden de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública para que aquellos que se consideren afectados presenten dentro del plazo reglamentario de treinta días en esta Delegación, paseo de los Basílios, número 10, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Granada, 18 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—170-C.

MELILLA

En cumplimiento del Decreto de 26 de enero de 1963 y de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la solicitud que a continuación se expone, pudiendo los interesados que se consideren afectados estudiar el proyecto de la obra en esta Delegación de Industria, calle Roberto Cano, número 2, y presentar en el plazo de diez días los escritos (por triplicado) que estimen convenientes.

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Objeto de la petición: Tender una segunda tubería de refrigeración de 600 milímetros de diámetro interior y 450 metros de longitud con destino a la central térmica de Melilla, de la mencionada Empresa. El recorrido de esta tubería es próximo a la actualmente en servicio.

Presupuesto: 1.393.440 pesetas. Todos los materiales son de procedencia nacional.

La tubería proyectada recorre terrenos de la Junta de Obras del Puerto y de la «Compañía Española de Minas del Rif».

Melilla, 10 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—103-B.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plazo del Beato Andrés Hibernón, número 7, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Ginés García Morales. La Majada-Mazarrón (Murcia).

Características y finalidad: Instalación centro de transformación de 50 KVA., relación $10.000/380-220$ V., para electrificación finca en La Majada. Compañía su ministradora: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.»

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctrica de Abarán». Abarán (Murcia).

Características y finalidad: Instalación centro de transformación de 50 KVA., relación $4.500/220-127$ V., para mejorar servicio distribución.

Presupuesto: 80.700 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación con dos unidades de 250 KVA. c/u., relación $11.000/380-220$ y $11.000/220-127$ V., para mejorar servicio distribución sector Magisterio.

Presupuesto: 357.324 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación con dos unidades de 400 KVA. c/u., relación $11.000/380-220$ V., para mejorar servicio distribución sector Exagonal de Murcia.

Presupuesto: 449.648 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación con tres unidades de 400 KVA. c/u. y relación $11.000/380-220$ y $11.000/220-127$ V., para mejorar servicio distribución sector Torre de Murcia.

Presupuesto: 778.025 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación de 100 KVA. para mejorar servicio distribución sector «Mayayos», de El Palmar.

Presupuesto: 246.682 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación de 400 KVA. y relación $11.000/395-228$ V., para mejorar servicio distribución sector Cruz Roja en Ronda de Garay (Murcia).

Presupuesto: 311.522 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación con dos unidades de 250 KVA. c/u., relación $11.000/380-220$ y $11.000/220-127$ V., para mejorar

servicio distribución sector El Soto, calle Ricardo Gil, Murcia.

Presupuesto: 389.044 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Instalación centro de transformación con dos unidades de 250 KVA. c/u. y relación 11.000/395-228 V., para mejorar servicio distribución sector Supermercado en La Manga, Mar Menor.

Presupuesto: 298.490 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 97 metros de longitud; arrancará de la línea San Antón-Pozo Estrecho, terminando en un centro de transformación de 100 KVA., relación 11.000/380-220 V., para mejorar servicio de distribución en el sector «Lo Tacón», en Cartagena.

Presupuesto: 161.525 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica subterránea a 11.000 V., de 480 metros de longitud; arrancará del centro de transformación «Posito» y terminará en un centro de transformación de 160 KVA., para mejorar servicio de distribución en el sector «Rambleta», en Jumilla.

Presupuesto: 501.593 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido de línea eléctrica subterránea a 11.000 V., de 440 metros de longitud; arrancará de la línea subterránea Maestranza-Campos, terminará en un centro de transformación con dos unidades de 250 KVA. c/u. y relación 11.000/395-228 V., para mejorar servicio de distribución en el sector «Los Patos», en Cartagena.

Presupuesto: 606.880 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 1.336 metros de longitud; arrancará de la línea «Abrevadero», terminando en un centro de transformación de 250 KVA., relación 11.000/380-220 V., para mejorar servicio de distribución en el sector Vista-Alegre, de Cartagena.

Presupuesto: 305.485 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 826 metros de longitud; arrancará de la línea que alimenta al centro de transformación «La Cabaña» y terminará en un centro de

transformación de 100 KVA., relación 11.000/395-228 V., para servicio electrificación a 26 nuevas viviendas en el sector «Las Polinarias», en Miranda, Cartagena.

Presupuesto: 336.347 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica subterránea a 11.000 V., de 810 metros de longitud, entre los centros de transformación San Andrés-Ensanche y Canales, para disponer entre ellos de doble alimentación con objeto de mejorar servicio distribución en esos sectores de Cartagena.

Presupuesto: 612.955 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Plaza Romea, 4, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 1.015 metros de longitud; arrancará de la subestación Puerto de Mazarrón y terminará en un centro de transformación con dos unidades de 200 KVA. c/u., relación 10.000/380-220 V., para dar servicio a «Ordenación Bahía», en Puerto de Mazarrón.

Presupuesto: 374.480 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Plaza Romea, 4, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica aérea a 25.000 V., de 72 metros de longitud; arrancará de otra propiedad de la Empresa peticionaria y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 25.000/380-220 V., para suministrar energía eléctrica a un molino de piensos sito en el paraje «Feli», en Diputación Purias de Lorca.

Presupuesto: 110.342 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Plaza Romea, 4, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 275 metros de longitud; partirá de otra propiedad de la Empresa peticionaria, que suministrará energía al centro de transformación fábrica de conservas, y terminará en un centro de transformación de 100 KVA., relación 10.000-4.500/230-133 V., para mejorar servicio distribución en Bullas.

Presupuesto: 142.716 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Plaza Romea, 4, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica subterránea a 25.000 V., de 334 metros de longitud; arrancará del centro de transformación «San Patricio» y terminará en centro de transformación «Telefónica», sita en calle Alburquerque, de Lorca.

Presupuesto: 371.594 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». Plaza Romea, 4, Murcia.

Características y finalidad: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 977 metros de longitud; arrancará de otra propiedad de la Empresa peticionaria, que suministrará energía al centro de transformación de don Amalio Pérez Plaza, terminará en el centro de transformación de don José Martínez Rosa, sito en el paraje

«Cuadrejón», Diputación Lebor de Totana.

Presupuesto: 73.195 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Puerta Nueva, 9, Murcia.

Características y finalidad: Tendido línea eléctrica subterránea a 11.000 V., de 393 metros de longitud; arrancará del centro de transformación «Vereda San Félix» y terminará en el centro de transformación «El Pino», de dos unidades de 250 KVA. c/u. y relación 11.000/395-228 voltios, en la Vereda San Félix, de Cartagena, para mejorar servicio distribución en dicho sector.

Presupuesto: 482.346 pesetas.

Material: De procedencia nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza del Beato Andrés Biberón, número 7. Murcia.

Murcia, 7 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—77-5.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOS

Provincia de Badajoz

- 11.313. «San Antonio». Hierro. 43. Oliva de la Frontera. 22-11-65. 265.
 11.315. «Maserá». Hierro. 900. Valencia de Mombuey. 22-11-65. 265.
 11.316. «Amp. a la Maserá». Hierro. 695. Valencia de Mombuey y Villanueva del Fresno. 24-11-65. 267.
 11.317. «Amp. a la Vibora». Hierro. 148. Herrera del Duque. 2-12-65. 274.
 11.318. «Tercera amp. a Insistencia». Hierro. 6.625. Ahillones y otros. 8-11-65. 253.
 11.319. «San Fernando». Hierro. 1.400. Alconchel y Cheles. 24-11-65. 267.

Provincia de Cáceres

- 8.840. «Simar». Feldespatos. 225. Alcántara y Ceclavín. 20-11-65. 265.
 8.842. «Moni tercera». Estaño y volframio. 52. Perales del Puerto. 13-11-65. 259.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.596. «Fonelas». Hierro. 2.780. Guadix, Fonelas y otros. 19-12-65. 290.

Provincia de Málaga

- 6.095. «Población». Hierro y amianto. 222. Mijas. 16-5-65. 111.

HUELVA

- 14.174. «Fandango». Hierro. 23.240. Rosal de la Frontera y Aroche. 24-12-65. 292.
 14.175. «Serrana». Hierro. 35.175. Aroche, Castegana, Almonaster la Real, Santa Ana la Real, Castaño del Robledo, Jabugo, La Nava, Valde-larco, Galarozza, Fuenteheridos, Ala-

jar, Linares de la Sierra, Aracena, Los Marines y Cortelazor. 21-12-65. 289.

- 14.176. «Bulería». Hierro. 17.000. Aracena, Corteconcepción, Puerto Moral, Higuera de la Sierra, Zufre y Santa Olalla de Cala. 23-12-65. 291.

LEON

- 13.367. «Amp. a Radar II». Hierro. 80. Santa Colomba de Somoza. 11-12-65. 281.
- 13.368. «Las Médulas». Hierro. 1.316. Cármenes, Borrenes y Fuente de Domingo Flórez. 11-12-65. 281.
- 13.389. «María Luisa». Carbón. 321. Sabero y Crémenes. 22-12-65. 290.
- 13.390. «Ponderosa». Carbón. 684. Pedrosa del Rey y Riaño. 21-12-65. 289.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.790. «La Liriana». Arenas caoliníferas. 68. Carazo y Villanueva de Carazo. 17-12-65. 287.
- 3.795. «Fanal número 4». Caolín y cuarzo. 323. Cubillo de Campo. 14-12-65. 284.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 6.958. «Guadalanís». Hierro. 3.750. Guadalcanal y Alanís de la Sierra (Sevilla) y Malcocinado (Badajoz). 3-12-65. 288.
- 6.969. «Iberia». Hierro. 246. El Pedroso, Villanueva del Río y Minas. 8-12-65. 292.
- 6.968. «Diana». Cobre. 200. Cazalla de la Sierra. 14-12-65. 297.
- 6.973. «Pepe». Barita. 82. Navas de la Concepción. 18-11-65. 275.
- 6.972. «Extra». Cuarzo. 10. Castillo de las Guardas. 22-11-65. 278.
- 6.974. «San Diego». Barita. 89. Constan-tuba. 30-11-65. 285.

Provincia de Cádiz

- 1.121. «Isabelita». Cuarzo e ilmenita. 182. Arcos de la Frontera. 2-11-65. 267.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Lorenzo Sastre Sastre.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Localidad del emplazamiento: Selva (Mallorca).

Capital: 63.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1966. El Jefe provincial, Antonio Vega Calero. 101-B.

Cambio de nombre y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Antonio Llitas Nebot y Miguel Nebot Servera.

Objeto de la petición: Cambio de nombre - sustitución de maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Artá (Mallorca).

Capital: 168.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1966. El Jefe provincial, Antonio Vega Calero.—102-B.

LA CORUÑA

Ampliación molino maquilero

Peticionario: Don Manuel Veiga Martínez.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Avenida de Zumalacárregui, número 25. Cedeira.

Capital: 154.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 13 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—126-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Lisardo Santos Gómez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Las Cruces, Cumbraos, Sobrado de los Monjes.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 11 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—104-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Silverio González García.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Zabornin-Carreño.

Capital: 26.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—105-B.

Peticionario: Don Santiago Riesgo Cano.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Soto-Trevias-Luarca.

Capital: 17.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—114-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Manufacturas Coral, Carquizano, 10, San Sebastián.

Mercancía a importar: Paño de lana y nylon, forro y viscosa, entretela, fliselina, boata, cinta de algodón, ribete, botones metal.

Mercancía a exportar: Chaquetas confeccionadas.

Mermas y desperdicios: 21 por 100 para el paño y 27,7 por 100 para los forros.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional y mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales del solicitante.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 100-E.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Acero López, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y reparación en el edificio de Cristino Martos, número 4, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 204-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Acero López, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma del Servicio de Encuadramiento y Colocación, en San Bernardo, 62, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—226-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Acero López, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ayuda de albañilería para instalación de ascensor «B» en la C. N. S. de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—225-A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión de «Obligaciones 1964», autorizada por el Notario don Francisco Palá Mediano en 9 de octubre de 1964, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para que delibere y adopte acuerdos sobre lo siguiente:

- 1.º Aprobar la gestión del comisario interino.
- 2.º Confirmación en el cargo de comisario.
- 3.º Nombramiento de Comisario suplente.
- 4.º Nombramiento de Secretario.
- 5.º Aprobar el Reglamento interno del Sindicato.
- 6.º Designar dos escrutadores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

La Asamblea se reunirá en primera convocatoria a las doce horas del día 7 del próximo mes de febrero en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, de esta ciudad.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 24 de dicho mes de febrero, a la propia hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta los obligacionistas que, mediante presentación de los títulos o de certificados de su depósito en cualquier establecimiento de crédito, soliciten la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

La representación podrá delegarse en cualquier otra persona aunque no sea obligacionista mediante endoso de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Entidad emisora o al Comisario del Sindicato.

Zaragoza, 12 de enero de 1966.—El Comisario-Presidente, Manuel Bel Ruiz.—221-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión de «Obligaciones 1965», autorizada por el Notario don Francisco Palá Mediano en 1 de junio de 1965, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para que delibere y adopte acuerdos sobre lo siguiente:

- 1.º Aprobar la gestión del Comisario interino.
- 2.º Confirmación en el cargo de Comisario.
- 3.º Nombramiento de Comisario suplente.
- 4.º Nombramiento de Secretario.
- 5.º Aprobar el Reglamento interno del Sindicato.
- 6.º Designar dos escrutadores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

La Asamblea se reunirá en primera convocatoria a las trece horas del día 7 del próximo mes de febrero en el domicilio social, calle de San Miguel número 10, de esta ciudad.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 24 de dicho mes de febrero, a la propia hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta los obligacionistas que, mediante presentación de los títulos o de certificados de su depósito en cualquier establecimiento de crédito, soliciten la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

La representación podrá delegarse en cualquier otra persona, aunque no sea obligacionista, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Entidad emisora o al Comisario del Sindicato.

Zaragoza, 12 de enero de 1966.—El Comisario-Presidente, Manuel Bel Ruiz.—222-C.

OLMESA, COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de febrero del corriente año 1966, a las doce treinta horas, en el domicilio social, avenida de Andrés Segovia, número 21, en esta localidad, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración sobre perfeccionamiento de la fusión «Olmesa-Cidesa» y de la concesión, por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1965, de exenciones fiscales para dicho acto fusivo.

2.º Dación de cuenta de elección y presentación a la Asamblea de Consejeros laborales.

3.º Modificación, si procede, del artículo 35 de los Estatutos sociales, Determinación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y designación de Consejeros con motivo de la realizada fusión «Olmesa-Cidesa».

Los señores accionistas que, individualmente o agrupados (en este caso, en la forma determinada en los Estatutos sociales) posean, como mínimo, 25 acciones, podrán retirar las necesarias tarjetas de asistencia de la Secretaría de la Sociedad.

Si a ello hubiere lugar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

Linares, 17 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pinilla Arribas.—216-C.

COMPANIA MINERA DE COVADONGA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general extraordinaria en su domicilio social, Covarrubias, 28, Madrid, en primera convocatoria, el día 7 de febrero de 1966, a las once horas, y segunda convocatoria el día 8 de febrero de 1966, a las trece horas.

Orden del día

- Examen de la situación de 1965.
- Decisión relativa al desenvolvimiento que se prevé para el año 1966.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Presidente.—226-C.

HIDROELECTRICA INDUSTRIAL, S. A.

que absorbe a

GUADALMARTIN, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio

Con fecha 25 de octubre de 1965 se celebraron las Juntas generales extraordinarias de señores accionistas de las dos Sociedades anteriormente citadas, acordándose en ellas la fusión de las dos indicadas Sociedades mediante la absorción

por la primera de «Guadalmartín, S. A.», es decir, la disolución y extinción, sin liquidación, de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Tales acuerdos se tomaron en las citadas Juntas generales con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, quedando su ejecución a resultas de la petición hecha al Ministerio de Hacienda sobre exención de impuestos, a tenor de la Orden de 5 de abril de 1965.

Lo que se hace público por las Sociedades afectadas en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley citada anteriormente, en relación con el 134 de dicho texto legal.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1965.—13-D. y 3.º 19-1-1966

LABORATORIOS REUNIDOS

Junta general

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Núñez de Balboa, 56, a las dieciocho horas del día 8 de febrero de 1966, para conocer de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Gestión del Consejo y cambios en la composición del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Herrera.—172-C.

URBATU, S. A.

Convoca en su domicilio social Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el 7 de febrero de 1966, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 8 de febrero de 1966, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Cargos directivos y poderes, contratos, acciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Presidente.—165-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses y obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 20 de enero, serie primera, emisión 20-11-56, «Electricista Toledana», 25,65 pesetas contra cupón número 19.

A partir de 5 de febrero, serie 23.ª, emisión 5-2-65, 25 pesetas contra cupón número 2.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano. Madrid, 13 de enero de 1966.—Secretaría general.—168-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de enero de 1966, celebrado ante el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

J.E.N. CH.I.M. LL.P.W. J.I.Z.
G.F.H. E.A.S. CH.Y.Y. L.N.B.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953. 131-C.

**LABORATORIO ELECTROTECNICO,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, 7

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Maniobra y Medición Eléctrica, Sociedad Anónima», que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, el día 30 de diciembre de 1965, resultaron amortizadas las obligaciones números 30, 41, 50, 53, 61, 88, 100, 103, 105, 109, 136, 145, 151, 179, 184, 206, 216, 232, 251, 259, 275, 286, 290, 308, 353, 354, 379, 445, 453, 458, 477, 487, 510, 543, 560, 580 y 598.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de

la Sociedad a partir del día 31 del corriente mes de enero, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 7 de enero de 1966.—El Presidente del C. de A.—119-11.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, 5, primero

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, el día 30 de diciembre de 1965, resultaron amortizadas las obligaciones números 2, 6, 21, 61, 62, 77, 94, 104, 109, 126, 146, 222, 237, 240, 241, 245, 247, 250, 261, 265, 307, 334, 335, 350, 353, 399,

420, 421, 427, 510, 550, 556, 568, 571, 573 y 582.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad a partir del día 31 del corriente mes de enero, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 7 de enero de 1966.—El Presidente-Administrador.—120-11.

CODIME, S. A.

Convocatoria

«Codime, S. A.», celebrará Junta general extraordinaria en su domicilio social el día 21 de enero de 1966, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Presidente.—173-C.

EMPRESA NACIONAL «CALVO SOTELO» DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y LUBRICANTES, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		9.021.882.749,51	Capital		5.000.000.000,00
Intangible		13.126.734,09	Otros fondos propios de financiamiento		661.540.963,94
Inversiones financieras		330.937.022,35	Créditos financieros		3.041.131.407,72
Cuentas financieras deudoras		2.153.300.752,31	Fondos de amortización		3.142.247.353,11
Aprovisionamientos		1.277.821.015,10	Cuentas financieras acreedoras		775.165.759,85
Costes clasificados en curso de producción		142.892.907,06	Resultados		299.652.402,16
Cuentas transitorias y de orden		5.418.036.308,36	Cuentas transitorias y de orden		5.438.259.602,00
Total Activo		18.357.997.488,78	Total Pasivo		18.357.997.488,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes de explotación		3.158.896.719,02	Remanente de 1963		6.429.598,04
Amortizaciones		459.606.864,28	Aplicado del fondo de reparaciones		18.220.250,70
Reparaciones en edificios e instalaciones		18.220.250,70	Ventas y aplicaciones del ejercicio		4.197.506.013,23
Gastos comerciales		87.623.785,16	Otros resultados		6.528.740,25
Gastos financieros		151.684.580,90			
		3.876.032.200,06			
Provisión para impuestos		53.000.000,00			
Beneficio neto del ejercicio		293.222.804,12			
Remanente de 1963		6.429.598,04			
Sumas		4.228.684.602,22	Sumas		4.228.684.602,22

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—178-C

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).